



El ministro Gallardón desvela su hoja de ruta

Vuelco para regenerar la Justicia

Reforma del Aborto

Consentimiento
paterno para
las menores

Cadena perpetua

Penal revisable para
delitos con gran
alarma social

Ley del Menor

En los delitos graves
se juzgará igual a
adultos y menores

Tasas judiciales

Los ciudadanos
tendrán que pagar
para recurrir

Enjuiciamiento

El fiscal tendrá más
autonomía para la
investigación

[Editorial y páginas 18 a 22]

Vuelco a la Justicia en

- ▶ Gallardón anuncia en el Congreso un ambicioso proyecto para «regenerar» los Tribunales y la independencia judicial
- ▶ Impondrá tasas para los recursos y la prisión «permanente revisable», y reformará las leyes del aborto y del meno

N. COLLI/N. VILLANUEVA
MADRID

En su primera comparecencia en el Congreso de los Diputados, el ministro de Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón, anunció ayer un amplio programa de reformas en la Administración de Justicia para su profunda «regeneración», para reafirmar su independencia y para un funcionamiento más ágil y eficaz. Su programa para esta legislatura puso en evidencia la firme intención del Gobierno de acometer «de una vez por todas» las reformas «de alcance» que necesita la Administración de Justicia. Ruiz-Gallardón ofreció «diálogo» a todos los grupos parlamentarios y, a cambio, les pidió «un compromiso de total implicación» en lo que bautizó como la «regeneración» de la Justicia.

Como objetivo prioritario, Gallardón se marcó el de recuperar el prestigio de la Justicia, manchada por la imagen de politización que los ciudadanos se han hecho de ella como consecuencia, entre otras razones, de la «extensión de la lucha partidista» en el nombramiento de los vocales del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ).

CGPJ nombrado por jueces

La primera medida lanzada por el ministro, arropado por su equipo en su debut parlamentario, consiste precisamente en modificar, para volver al sistema anterior a 1985, el sistema de nombramiento de los miembros del CGPJ. Doce de los veinte vocales serán elegidos «entre los jueces y magistrados y por los propios jueces». Los otros ocho serán nombrados, como ocurre ahora, por el Congreso mediante un sistema, reclamó Gallardón, «que no puede ser el de reparto de cuotas».

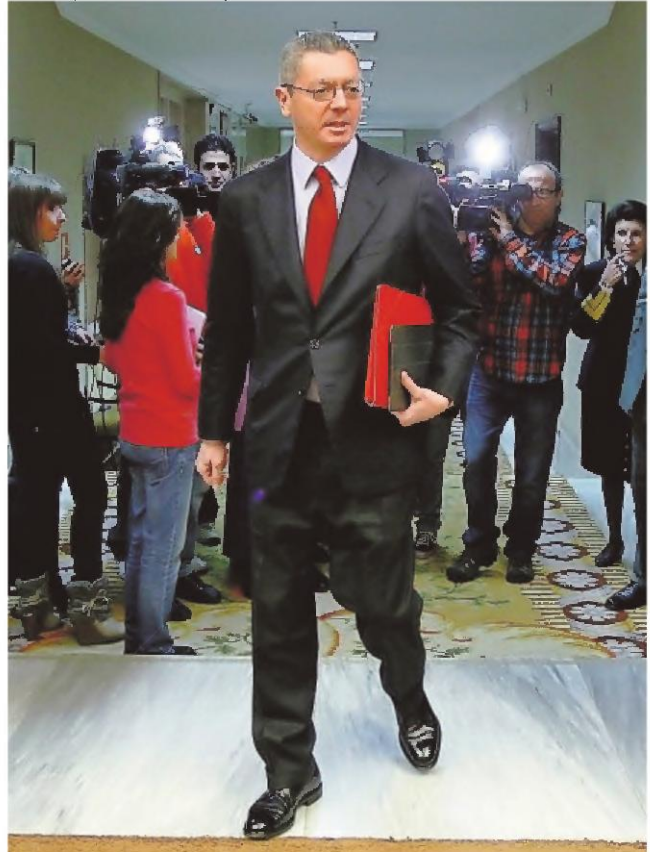
Gallardón expresó también su preocupación por la imagen de parcialidad política que tiene la figura del fiscal general del Estado y se comprometió a que «la relación del Gobierno con el Ministerio Fiscal esté sujeta únicamente a los principios de legalidad e imparcialidad». El ministro no descartó potenciar la figura del fiscal

en la instrucción aunque la condición imprescindible para dar ese paso será una reforma del Estatuto orgánico que garantice su absoluta independencia del Gobierno de turno y su imparcialidad.

Exceso de litigiosidad

Ante la Comisión de Justicia del Congreso, Gallardón reiteró la importancia de desbloquear las «varias decenas de miles de millones de euros» que permanecen inmovilizados en procedimientos judiciales pendientes de resolución. Seguir «resignados» ante esta situación y no buscar soluciones eficaces traería consecuencias «terribles para nuestro país», vaticinó el ministro: cierre de empresas, más paro, menos dinero a las arcas de la Seguridad Social y una pésima imagen exterior que condicionará las inversiones extranjeras. En consecuencia, una Justicia rápida y eficaz se traducirá en prosperidad para las empresas y, por ende, para España.

En su diagnóstico sobre la salud de la Justicia, Ruiz-Gallardón desta-



Alberto Ruiz-Gallardón llega a la Comisión de Justicia

JAIMÉ GARCÍA

Once reformas necesarias

Agilizar el CGPJ.

Se reformará la Ley Orgánica del Poder Judicial para cambiar el sistema de elección de los vocales, agilizar el funcionamiento del órgano y potenciar los principios de mérito y capacidad en los nombramientos. También definirá las competencias entre el Supremo y el Constitucional y recuperará el recurso previo de inconstitucionalidad para estatutos de autonomía.

División territorial. Reforma de la Ley de Planta para actualizar el concepto de partido judicial.

Mayor competitividad. Un nuevo Código Mercantil unificará la dispersa legislación actual y dará a las empresas mayor seguridad jurídica.

Más garantías en el proceso penal. Reforma de la ley para regular el secreto de sumario, garantizar la segunda instancia y dar un mayor papel al fiscal.

Desatascar los juzgados. La Ley de Jurisdicción Voluntaria permitirá desjudicializar algunos asuntos y la de mediación ofrecerá un modo alternativo de resolución de conflictos civiles y mercantiles.

Derecho a la vida.

Se reformará la ley del aborto para exigir el consentimiento paterno en el caso de menores y garantizar los derechos del concebido.

Prisión permanente revisable. Será una pena excepcional para casos que causen gran repulsa social.

Multirreincidencia. Se reformará de forma coordinada con Interior.

Derechos de las víctimas. Un estatuto de las víctimas pretende garantizar sus derechos, sea cual sea el delito sufrido. Se informará a la víctima de la situación procesal del autor del delito y de su paradero hasta el fin de la condena.

Enjuiciamiento de menores. Se reformará la Ley del Menor para unificar el enjuiciamiento de mayores y menores en los casos de delito grave.

Agilidad en el orden Civil. Ante el éxito de los juicios rápidos penales, se implantarán también en el orden Civil.



España

có tres problemas: un exceso de litigiosidad, una gestión deficiente de los recursos y el agotamiento de un modelo cuyo origen data del siglo XIX. Entre otras medidas, propuso un «nuevo modelo de tasas» que reviertan sobre el justiciable los costes del procedimiento a partir de la segunda instancia. Lo recaudado se «reinvertirá en modernizar» la Administración de Justicia. También propuso despenalizar algunas conductas y potenciar otros sistemas (como la mediación) de tal forma que los ciudadanos perciban a la Justicia como el «último recurso».

En su primera comparecencia, Gallardón se encontró de frente con el Grupo Socialista, cuyo portavoz, Julio Villarrubia, no le dejó margen alguno de confianza y le acusó de «atacar a la soberanía popular con el pretexto de defender la independencia

Nombramiento del CGPJ
El PSOE sostiene que cambiar el sistema de elección de los vocales es «un ataque frontal a la soberanía popular»

Consejos autonómicos
Gallardón recuerda a CiU que el TC delimitó sus competencias y no podrán ejercer como «gobierno del Poder Judicial»

Diagnóstico de la Justicia
El ministro enumeró tres problemas: deficiente gestión, modelo agotado y exceso de litigiosidad

judicial» por querer cambiar el sistema de nombramiento de los vocales del CGPJ. «Un ataque frontal que no vamos a permitir», dijo el portavoz socialista.


Rajoy: el PSOE no pactó

En el turno de réplica, Gallardón advirtió que esa reforma está en el programa del PP y, por tanto, supone un compromiso, un «contrato» de obligado cumplimiento con los ciudadanos que votaron a Mariano Rajoy. En esta misma idea insistió ayer el presidente del Gobierno, quien recordó que en 1985 el PSOE cambió el sistema de elección entonces vigente «sin pactar con nadie», informa Luis Ayllón.

Villarrubia avisó al ministro de que podrá contar con los socialistas le «en todo lo que sea apoyo de la soberanía popular», pero no en reformas «populistas» hechas «a golpe de acontecimientos». Calificó de «ocurrencia» considerar delito la mala gestión de los fondos públicos y se preguntó si en el Gobierno «le quieren mal porque igual van a por el ministro de Justicia por el déficit que dejó en el Ayuntamiento de Madrid».

UPyD y CiU mostraron su disposición a apoyar a Gallardón en su empresa, aunque la diputada catalana Mercè Pigem le reclamó la implantación de los Consejos Autonómicos, ya previstos en el Estatuto de Cataluña. El ministro recordó que el Tribunal Constitucional ya ha establecido que «por mandato constitucional» no pueden ejercer como gobierno del Poder Judicial ni realizar nombramientos, decidir ascensos o aplicar el régimen disciplinario de los jueces.



 Videoanálisis de la reforma de la Justicia